DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI-5084
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
(Radicado 2010ER16817)

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA				SOLICITANTE
COE:	26	MOVIL:	21	Comunidad
FECHA:	13 de enero de 2011	HDRA:	11:00	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Carrera 47 # 82 C – 08 Sur Carrera 47 # 82 C – 10 Sur	ÁREA DIRECTA:	100m²				
BARRIO:	Las Vegas de Potosí	POBLACIÓN ATENDIDA:	7				
UPZ:	70 Jerusalén	FAMILIAS	2	ADULTOS	4	NIÑOS	3
LOCALIDAD:	19 Ciudad Bolívar	PREDIOS EVALUADOS	2				
CHIP	-	DOCUMENTO REMISORIO		CR-11147			

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [X] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

3. ANTECEDENTES:

Revisada la base de datos del Programa de Reasentamiento de Familias en Alto Riesgo No Mitigable que reposa en el FOPAE, se confirma que los predios de la Carrera 47 # 82 C – 08 Sur y de la Carrera 47 # 82 C – 10 Sur, correspondientes a los lotes 5 y 6 respectivamente, del Concepto Técnico CT-4818, se encuentran incluidos en dicho Programa, con identificadores 2008-19-10782 y 2008-19-10783, y prioridad técnica 2. Como beneficiarios del predio correspondiente al Lote 5 de la Manzana 3 figuran las señoras María Adelina Aguilar, Emma Valdez Aguilar y el señor Carlos Valdez. Como beneficiarios del Lote 6 de la Manzana 3 figuran la señora María Concepción Pedraza Ortiz y el señor José Luís Marulanda. El documento de inclusión es el CT-4818.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS

Se presentó un proceso de remoción en masa de carácter local tipo desprendimiento de material, comprometiendo un volumen de suelo orgánico y cobertura vegetal cercano a los 30m³, proceso de remoción en masa identificado en una ladera natural intervenida en su parte baja mediante taludes de corte antrópicos posiblemente realizados para la adecuación del

terreno y posterior emplazamiento de las viviendas del sector. De esta manera, la ladera natural localizada en el costado sur de los predios de la Carrera 47 # 82 C – 08 Sur y de la Carrera 47 # 82 C – 10 Sur, presenta una altura de aproximadamente 20 metros, con pendiente cercana a los 60 grados y longitud en el sitio de aproximadamente 10 metros, a lo largo de los cuales no se observaron sistemas de estabilización y/o protección, ni medidas para el manejo de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial. Por otra parte, el material desprendido del talud natural se depositó en su parte baja, ejerciendo empuje sobre los muros de cerramiento de las viviendas emplazadas en los dos predios, generando compromiso de estabilidad y habitabilidad de las viviendas.

Entre las posibles causas por las cuales se presentó el proceso de remoción en masa evidenciado, está la falta de medidas de estabilización y de manejo de las aguas de escorrentía subsuperficial y subsuperficial en el mismo, la intervención antrópica en su base posiblemente para la adecuación del terreno y posterior emplazamiento de viviendas del sector, la susceptibilidad de los materiales que conforman la ladera a este tipo de procesos y a las fuertes lluvias registradas en el sector.

Las viviendas emplazadas tanto en el predio de la Carrera 47 # 82 C – 08 Sur, como en el predio de la Carrera 47 # 82 C – 10 Sur, corresponden a construcciones de un nivel en mampostería simple, con cubierta liviana en teja de zinc, las cuales evidencian deficiencias constructivas relacionadas con la falta de elementos tipo vigas, los que hace que las estructura de las viviendas sean muy susceptibles a deformaciones y/o colapsos parciales a causa del empuje generando por el material desprendido desde la ladera ubicada en el costado sur de los predios.

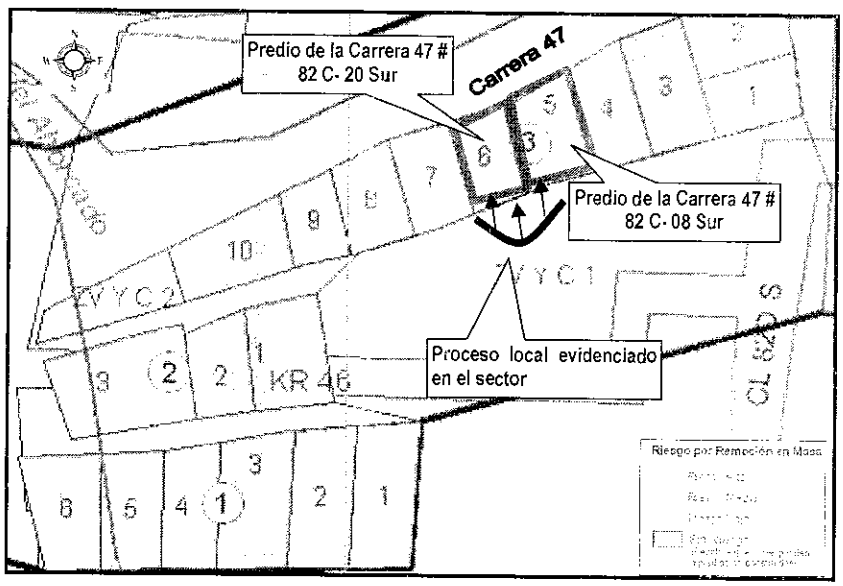

Figura No. 1. Localización y condición de riesgo de los predios de la Carrera 47 # 82 C – 8 Sur y de la Carrera 47 # 82 C – 10 Sur, en el barrio Potosí Las Vegas de la Localidad Ciudad Bolivar. Los predios corresponden a los lotes 5 y 6 de la Manzana 3, de acuerdo con el CT-4818.

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO

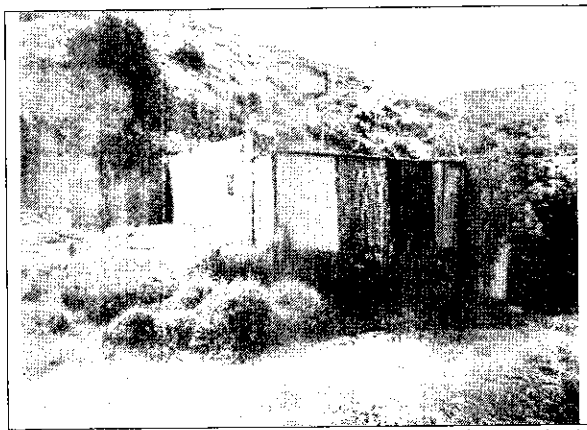

Foto 1. Costado oriental del sector donde se presentó el proceso local de remoción en masa.



Foto 1. Panorámica general de los predios afectados por el proceso local de remoción en masa.

6. AFECTACIÓN ACTUAL:

#	NOMBRE (Cabeza Hogar)	DIRECCIÓN	TELÉFONO	P	A	N	DAÑDS EN VIVIENDA
1	Carlos Valdez.	Carrera 47 # 82 C – 08 Sur Manzana 3 Lote 5	3125919919	3	3	0	Deformación parcial de la parte posterior de la vivienda.
2	María Concepción Pedraza Ortiz	Carrera 47 # 82 C – 10 Sur Manzana 3 Lote 6					Deformación parcial de la parte posterior de la vivienda.

P: Total Personas A: Adultos N: Niños

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	CUAL?	

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Se puede presentar el colapso parcial o total de las viviendas emplazadas en los predios de Carrera 47 # 82 C – 08 Sur, y de la Carrera 47 # 82 C – 10 Sur, dada la deformación en los muros de la parte posterior de las mismas y la baja calidad de las construcciones.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual del sector y evaluación cualitativa de la amenaza y el riesgo asociado a de la Carrera 47 # 82 C – 08 Sur y de la Carrera 47 # 82 C – 10 Sur, en el barrio Potosí Las Vegas de la Localidad Ciudad Bolívar.

9. CONCLUSIONES

La estabilidad estructural, la condición de habitabilidad y la funcionalidad de la viviendas emplazadas en los predios de la Carrera 47 # 82 C – 20 Sur y de la Carrera 47 # 82 C – 23 Sur, en el barrio Potosí las Vegas de la Localidad de Ciudad Bolívar, donde habitan las familias del señor Carlos Valdez y la señora María Concepción Pedraza Ortiz respectivamente, se encuentran comprometidas en la actualidad, ante cargas normales de servicio, por las deformaciones generadas en los elementos que conforman la estructura de la vivienda en su parte posterior.

10. ADVERTENCIAS

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES

Evacuar definitivamente y cambiar de prioridad técnica 2 a prioridad técnica uno (1) en el Programa de Reasentamiento de Familias Ubicadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable, los predios de la Carrera 47 # 82 C – 08 Sur y de la Carrera 47 # 82 C – 10 Sur, en el barrio Potosí las Vegas de la Localidad de Ciudad Bolívar, donde habitan el señor Carlos Valdez y la señora María Concepción Pedraza Ortiz respectivamente. Lo anterior teniendo en cuenta el compromiso actual de habitabilidad y estabilidad del predio, y las recomendaciones del Concepto Técnico CT-4818, documento base de inclusión del predio al Programa de Reasentamiento de los predios.

A la Caja de Vivienda Popular, agilizar el proceso de reasentamiento de los predios de la Carrera 47 # 82 C – 08 Sur y de la Carrera 47 # 82 C – 10 Sur, en el barrio Potosí las Vegas de la Localidad de Ciudad Bolívar, dado el compromiso actual de habitabilidad y estabilidad de las viviendas.

Una vez se haya terminado el proceso de evacuación y/o reasentamiento de esta familia, se recomienda demoler las viviendas, emplazadas en los predios de la Carrera 47 # 82 C – 08 Sur y de la Carrera 47 # 82 C – 10 Sur, en el barrio Potosí las Vegas de la Localidad de Ciudad Bolívar, retirar los escombros generados, y en cumplimiento del Artículo 140 del Decreto 190/2004, aislar y señalizar mediante vallas informativas los lotes a fin de evitar que el predio sea ocupados

nuevamente, e incorporarlos al inventario distrital de los predios desocupados en desarrollo del proceso de reasentamiento por alto riesgo, para su control y manejo por parte de las entidades correspondientes.

A la Subsecretaria de Control, Vigilancia e Inspección de Vivienda de la Secretaria de Hábitat, ejecutar en coordinación con los organismos competentes y la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, las acciones de prevención de la generación de desarrollo de viviendas ilegales en este sector.

A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico con el objeto de proteger la integridad física de sus habitantes vecinos y transeúntes.

12. NOTAS

El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones, están basadas en el reconocimiento de campo efectuado durante la atención del evento; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, la información sobre las familias afectadas y predios respectivos corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes de las viviendas evaluadas en el presente diagnóstico.

NOMBRE	JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA
PROFESIÓN	INGENIERO GEÓLOGO ESP. GEOTECNIA VIAL.
MATRÍCULA	1522363852 BYC
NOMBRE	TULIO ISMAEL VILLAMIL VEGA
PROFESIÓN	INGENIERO DE MINAS
MATRÍCULA	252218-75094 CND

Elaboró

Revisó

ARQ. JORGE ALBERTO PARDO
RESPONSBLE ÁREA DE EMERGENCIAS - FOPAE